

## **RESUMEN EJECUTIVO**

- Informe Auditoría Interna N°** : INF:OPCE/DE/UAI/N°020/2014
- Correspondiente al examen** : Informe de Control Interno de la “Auditoría SAYCO al Sistema de Organización Administrativa (SOA) del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa-OPCE”.
- Por el periodo** : Comprende entre el 1 de abril de 2013 al 30 de abril de 2014.
- Ejecutada en cumplimiento** : De acuerdo al Programa Operativo Anual de la gestión 2014 de la Unidad de Auditoría Interna del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa.
- Objetivo del examen** : El objetivo de la auditoria es emitir una opinión independiente sobre el diseño, implantación y funcionamiento del Sistema de Organización Administrativa del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa-OPCE, fue desarrollado en conformidad a los lineamientos generales de la Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa aprobada con Resolución Suprema N° 217055 del 30 de mayo de 1997, que regulan su accionar.
- Objeto del examen** : El objeto del presente examen comprende toda la información y documentación siguiente: Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa, Reglamento Especifico del Sistema de Organización del OPCE, Proceso de Análisis Organizacional, Proceso de Diseño Organizacional, Implantación del Diseño Organizacional, Estructura Organizacional del OPCE, Plan Estratégico Institucional (PEI) del OPCE, Programa Operativo Anual (POA) del OPCE, Otra información relacionada con el objetivo del examen
- .

Asimismo, se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, que dieron lugar a las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

- 2.1.** Inexistencia del Manual de Procesos y Procedimientos.
- 2.2.** El Organigrama del OPCE no incluye al Consejo Consultivo como una instancia de coordinación interna
- 2.3.** Deficiencias en el Manual de Organizaciones y Funciones del OPCE
- 2.4.** El Organigrama y el Manual de Organización y Funciones no son uniformes.
- 2.5.** Deficiencias en la realización del análisis organizacional
- 2.6.** No se aplicó el proceso del Diseño Organizacional
- 2.7.** Inexistencia de un Plan de Implantación del Diseño Organizacional
- 2.8.** El OPCE no cuenta con un mecanismo que identifique la calidad de servicios que presta.

La Paz, 4 de diciembre de 2014